



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Gastos bancarios Donación - EX-2021-00036078- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La donación realizada por el abogado que atiende la herencia de la Dra. Josefina Caravaca Trujillo en favor de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobada por RD-2023-1319-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Tesorería de la UNC, en el PV-2023-00603806-UNC-DT#SGI respecto a la devolución de los gastos bancarios en moneda nacional debitados de la cuenta corriente bancaria UNC Secretaria de Administración 21319001/51, correspondientes a la acreditación de los fondos donados mencionados;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia de \$20.917,75 (Pesos Veinte Mil Novecientos Diecisiete con 75/100) a la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, en concepto de gastos bancarios por la acreditación de la donación aprobada por RD-2023-1319-E-UNC-DEC#FCQ, según la liquidación realizada por el Banco de la Nación Argentina incluida en el IF-2023-00599632-UNC-DT#SGI.

Artículo 2do.: Establecer que el gasto mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.